



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24/02/05

VISTO La nota presentada por los integrantes de la Comisión Legislativa de receso, establecida mediante Resolución de Cámara N° 290/04, ;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma, y en virtud de la ausencia por razones de enfermedad del Presidente natural de la Cámara Legislativa, Vicegobernador Hugo COCCARO, solicitan a la suscripta en su carácter de Vicepresidente 1° que emita el acto administrativo correspondiente para quedar a cargo de la Presidencia hasta regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 24 de Febrero del cte. año, la suscripta queda a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 042/05